Pronunciamiento sobre los avances en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo y las recomendaciones para el periodo post-2015

Las personas, organizaciones e instituciones de América Latina y el Caribe nos dirigimos a los gobiernos e instituciones de la región para expresar lo siguiente:

- 1. América Latina ha experimentado a través de su historia desastres de gran impacto y destrucción desencadenados por fenómenos tales como: las erupciones volcánicas que en el siglo XIX y XX afectaron el clima global¹; terremotos como los de Chile (1939 y 2010), Perú (1970), Nicaragua (1972), Guatemala (1976), El Salvador (2001), y Haití (2010); huracanes que afectaron principalmente a los países centroamericanos y caribeños como fue el caso del Mitch (1998); y fenómenos climáticos extremos exacerbados por el cambio climático y los fenómenos El Niño y La Niña, como el de Vargas (Venezuela, 1999), las inundaciones en Colombia y Argentina y, las sequías en el noreste de Brasil; o más recientemente en el Chaco boliviano y paraguayo.
- 2. En el periodo 1990-2011 se han registrado 83 mil desastres en la región que han causado al menos 42 mil muertes, 121 millones de personas afectadas, más de 1 millón de viviendas destruidas y 5,9 millones de viviendas dañadas². Mucho más frecuentes han sido los pequeños desastres generalmente asociados a la variabilidad climática que han erosionando las economías de los pequeños productores rurales.
- 3. Estos eventos han significado pérdidas económicas importantes, absorbiendo recursos de inversión para el desarrollo obstaculizando la sostenibilidad y la obtención de las metas de los objetivos del milenio.
- 4. Los desastres ponen de manifiesto la vulnerabilidad y las debilidades de las formas actuales de desarrollo; su ocurrencia puede servir como una oportunidad para introducir los cambios y transformaciones necesarias en los estilos de desarrollo.
- 5. Los procesos que generan los riesgos de desastre incluyen: la falta de realización de los derechos de las personas; el débil manejo territorial incluyendo la degradación de los recursos naturales y ecosistemas; la informalidad en el uso del suelo y en las construcciones; los conflictos sociales; la limitada seguridad alimentaria; la insuficiente capacidad y complementariedad institucional.
- 6. En las últimas décadas la letalidad de los desastres disminuyó dado los avances en los sistemas de salud, las mejoras en las alertas tempranas y la mayor eficiencia de la ayuda humanitaria. En contraste, la exacerbación de intereses individualistas y la debilidad de algunos tejidos sociales condicionaron la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria que constituye el sustento para la gestión del riesgo.
- 7. El Marco de Acción de Hyogo (MAH) constituye un referente clave para América Latina y el Caribe en la medida en que en algunos países ha inspirado cambios positivos en la legislación y en las instituciones; la complementariedad de la ayuda humanitaria y la creciente articulación de redes interinstitucionales, las que vienen ejerciendo la auditoría social.

¹ Entre las erupciones de mayor impacto se tienen la del Cosiguina en Nicaragua en 1835; Cerros Quemados en El Salvador en 1879; Mont Pellée en Martinica en 1902; Santa María en Guatemala en 1902 y el Arenal en Costa Rica en 1968.

²UNISDR y Corporación OSSO 2013. "Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe 1990-2011: tendencias y estadísticas para 16 países".

8. Entre las debilidades en algunos países de la región, destacamos: el insuficiente análisis de los procesos que generan las condiciones de riesgo al no tomarse en cuenta la relevancia de las causas subyacentes; el limitado análisis de los impactos económicos y sociales de los desastres; el incipiente desarrollo de capacidades a nivel sub-nacional y local que se correspondan con la problemática de gobernabilidad; la escasa participación de las universidades en la investigación sobre los riesgos y las medidas para reducirlos; la débil inclusión de los grupos vulnerables en las políticas de gestión del riesgo; la carencia de mecanismos de participación de las comunidades en los procesos de gestión del riesgo y la débil articulación entre las actividades de gestión del riesgo y los planes y estrategias territoriales.

Propuestas para el periodo post 2015

- 1. Vincular las políticas de gestión del riesgo con la reducción de la pobreza, el acceso a los servicios básicos y las relaciones de equidad.
- 2. Poner en el centro de atención a la comunidad para fortalecer su resiliencia, enfatizando su rol como referente en la implementación de las políticas y la evaluación de sus avances.
- 3. Fortalecer, en concertación con los gobiernos locales, las capacidades de las comunidades vulnerables considerando estrategias de aprendizaje en base a sus experiencias.
- Recuperar los conocimientos ancestrales a fin de incorporarlos en el diseño e implementación de medidas de reducción de riesgo, adaptación al cambio climático y manejo de ecosistemas.
- 5. Institucionalizar mecanismos de participación de las comunidades vulnerables, empresas e instituciones no gubernamentales en los procesos de planificación y gestión territorial y del riesgo, incluidas las consultas sobre la normatividad, la reconstrucción y la rendición de cuentas de las autoridades.
- 6. Poner énfasis en los derechos de las personas y en estrategias que permitan la inclusión y participación efectiva de los sectores más vulnerables (niños y niñas, mujeres, adultos mayores, personas con habilidades especiales y pueblos indígenas).
- 7. Asegurar que en la evaluación de los riesgos se tenga en cuenta las causas de fondo y los procesos que determinan las condiciones inseguras como la pobreza y la degradación ambiental; las tendencias de ocupación del territorio; el cambio climático y la vulnerabilidad de los medios de vida y los mercados locales; las políticas públicas y privadas que inciden en las condiciones de riesgo; las percepciones, capacidades y potenciales locales; los antecedentes de grandes y pequeños desastres y de respuesta a los mismos y las relaciones de género y generación.
- 8. Implicar en el monitoreo de los riesgos y la gestión del riesgo a las instancias judiciales que posibiliten aplicar las sanciones correspondientes e involucrar a la ciudadanía a fin de asegurar la rendición de cuentas y la transparencia.
- 9. Propiciar que los estudios de impacto ambiental incluyan la evaluación del riesgo de desastre.
- 10. **Diseñar y articular propuestas educativas** en las escuelas y universidades y que enfaticen sobre los valores y la responsabilidad ciudadana.

- 11. Instituir y/o fortalecer las plataformas nacionales y sub-nacionales de gestión integral del riesgo a fin de facilitar la complementariedad entre el sector público y la sociedad civil (población, empresas, universidades, organizaciones e instituciones).
- 12. Implicar al sector privado para reducir los riesgos que se generen en sus actividades y para que contribuyan a la implementación de los planes de gestión del riesgo en su ámbito y entorno.
- 13. Priorizar estrategias de reducción del riesgo para las pequeñas empresas sobre la base del reconocimiento de su mayor vulnerabilidad y de su importancia para la generación de empleo en los países.
- 14. Incorporar un enfoque prospectivo que tenga en cuenta las dinámicas y tendencias de crecimiento urbano y las estrategias para orientarlo hacia espacios disponibles que sean seguros.
- 15. Incorporar la gestión del riesgo en la planificación integral de los grandes centros urbanos, y poner en práctica los programas de apoyo al acceso a la vivienda adecuada y al derecho a la ciudad.
- 16. Diseñar e implementar estrategias específicas de gestión del riesgo para lugares de significativas concentraciones de personas.
- 17. Propiciar la protección y capacidad de recuperación de los medios de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 18. Incorporar en la respuesta ante los desastres estrategias para la recuperación y protección de los mercados locales evitando su sustitución por la ayuda externa.
- 19. Incorporar a los medios de comunicación en las políticas de gestión del riesgo propiciando acuerdos que posibiliten la cooperación entre tales medios y las instituciones especializadas.
- 20. Promover intervenciones integrales en reducción del riesgo de desastres que consideren la adaptación al cambio climático y el manejo y restauración de ecosistemas.
- 21. Respaldamos la Hoja de Ruta de Ciudades Latinoamericanas para la Resiliencia